

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de febrero de 1987.-

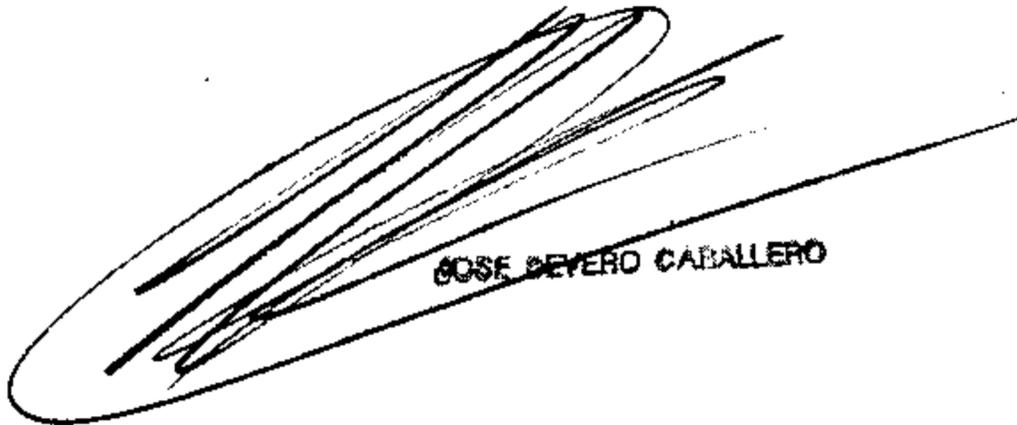
Visto lo solicitado por la Fiscalía de la  
Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca;

SE RESUELVE;

1°) Autorizar a realizar horas extraordinarias al cargo de auxiliar principal de 5ta. (Personal Administrativo y Técnico) a razón de 6 horas diarias de lunes a viernes por el período comprendido entre el 2 de febrero de 1987 y el 30 de abril del mismo año, para desempeñarse en la mencionada Fiscalía.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO